

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	10086176853	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	LEON MILLA WILFREDO OSWALDO	Hora de envío :	18:45:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases solicitan en factores de evaluación ¿ experiencia del postor en la especialidad; debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación para obtener el mayor puntaje que es 60 puntos, de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, solicitamos al comité de selección pueda reducir la experiencia a acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial de la contratación para obtener el mayor puntaje que es 60 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: d **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N°02 - ley de contrataciones del estado - Literal a.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M \geq 2 veces el valor referencial [60] puntos
M \geq 1.5 veces el valor referencial y $<$ 2 veces el valor referencial [50]puntos
M $>$ 1 vez el valor referencial y $<$ 1.5 veces el valor referencial[40] punto

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10086176853

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : LEON MILLA WILFREDO OSWALDO

Hora de envío : 18:45:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observación: Se solicita al comité de selección precisar el puntaje en los factores de evaluación, teniendo en consideración una (1) vez el valor referencial considerado en los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2 **Literal:** A **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N°02 - ley de contrataciones del estado - Literal a.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: lo solicitado . Se precisara el puntaje considerando el valor referencial, señalado en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M >= 2 veces el valor referencial [60] puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [50]puntos

M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial[40] puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10086176853

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : LEON MILLA WILFREDO OSWALDO

Hora de envío : 18:45:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita incluir la experiencia del Personal Clave requerido como: especialista sanitario en Inspector de obras de saneamiento y fines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2 **Literal:** b **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N°02 - ley de contrataciones del estado - Literal a y b.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia del especialista sanitario en inspector de obras ya que cumple la misma función que el supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia del especialista sanitario en inspector de obras ya que cumple la misma función que el supervisor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10086176853

Fecha de envío : 05/06/2023

Nombre o Razón social : LEON MILLA WILFREDO OSWALDO

Hora de envío : 18:45:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección precisar si la experiencia del personal clave: especialista en estructuras, costos y presupuestos; corresponde a proyectos de saneamiento y fines o corresponde a proyectos en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2, 3.2 **Literal:** b, B.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia exigida para el especialista de estructuras, costos y presupuesto; corresponde a obras de saneamiento u similares. (De acuerdo a lo indicado en los requisitos de calificación del Tdr)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null